

JAUDITAG AUDITORES & ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA.

302188

GUAYAQUIL, treinta de Julio del dos mil diecinueve

Señor(a)

LAVAYEN VERA DANIEL ALFONSO

Ciudad. -

De mis consideraciones.-

Mediante el Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía JAUDITAG AUDITORES & ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA., celebrada el treinta de Julio del dos mil diecinueve, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un período de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el día doce de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMO TERCERO del Cantón GUAYAQUIL e inscrita el día catorce de Agosto del dos mil quince en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón GUAYAQUIL.

Ginger Arreaga H.

ARREAGA MOREIRA GINGER MADELEINE

SECRETARIO JAUDITAG AUDITORES & ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía JAUDITAG AUDITORES & ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA., para el cual he sido elegido(a). Guayaquil, treinta de Julio del dos mil diecinueve.

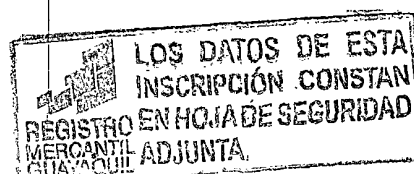
FIRMA:

Daniel Lavayen

LAVAYEN VERA DANIEL ALFONSO

PRESIDENTE

CEDULA: 0927586156





NUMERO DE REPERTORIO:37.808
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:12:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **JAUDITAG AUDITORES & ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA.**, a favor de **DANIEL ALFONSO LAVAYEN VERA**, de fojas **19.480 a 19.483**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.598**.

ORDEN: 37808



Guayaquil, 13 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0061127



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

20 AGO 2019

HORA

10:50

FIRMA:.....